

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 2 SEP 2011

Expediente Nº 10.447/08.-

VISTO estas actuaciones, mediante las cuales la Facultad de Ciencias Naturales gestiona la cobertura de un cargo de *Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple*, para la asignatura "*Práctica de Formación II*", de la carrera de Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la firma del Convenio MEC y T Nº 1101/08 – Convenio Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta", suscrito el 12 de diciembre de 2006 en el marco del Programa de Calidad Universitaria, para el mejoramiento de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales – Proyecto PROMAGRO, se gestionó la asignación de los siguientes cargos:

- 3 (tres) cargos de Profesor Titular, dedicación simple;
- 4 (cuatro) cargos de Profesor Adjunto dedicación simple;
- 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva;

Que a fs. 294 obra Resolución CS Nº 011/10 por la cual se designó en el cargo motivo de este concurso, a la Ing. Agr. Silvia Ana Carla Cravero, por el término de 5 años, quien tomó formal posesión del cargo, el día 1º de marzo de 2010.

Que a fs. 306 obra Planilla – Componente C.3: Consolidación de la planta docente, con fecha de alta el 1º de marzo de 2010, entre los cuales se encuentra el cargo cubierto a través del concurso que se gestiona en el presente expediente.

Que a fs. 320 obra informe de la Dirección General de Personal, que aconseja la creación e incorporación de los cargos docentes cuya cobertura fueron tramitados a través del expediente de referencia.

Que se ha tomado conocimiento del informe producido por la Coordinación del Programa de Calidad Universitaria, que dice: "Con relación a la designación de cargos aprobados en el proyecto que no han sido dados de alta, el tiempo límite para la designación de los mismos será el próximo 30 de junio de 2011con la finalidad de incorporarlos al presupuesto 2012 de la universidad y cerrar el proyecto. El tiempo límite para ejecutar los fondos no recurrentes remanentes será el 31 de diciembre de 2011, debiendo presentarse inmediatamente el informe final".

Que según consta a fs. 304 y 305, el cargo en cuestión, fue dado de ALTA en el mes de marzo de 2010, por lo que corresponde su creación e incorporación en la Planta Docente de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto a esa fecha.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 182/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 14º Sesión Ordinaria del 22 de Setiembre de 2011) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. Tener como creado e incorporado a la Planta Docente de la Facultad de Ciencias Naturales, un cargo de Profesor Regular - categoría de Adjunto dedicación simple - asignatura "Práctica de Formación II", de la carrera de Ingeniería Agronómica, con efecto al mes de marzo de 2010.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA Secretario Consejo Superial Universidad Nacional de Salta C. P. N. Victor Hugo CLAROS Rector Universidad Nacional de Salta